



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Viernes 31 de Enero de 2020

NÚM. 37

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.C.	Promueve Edulia Solache Rivera frente a Operadora de Inmuebles Ceballos Valdez, Sociedad Anónima de Capital Variable.	2
J.O.C.	Promueve Rubí Magaña Sánchez, frente a Eliodora Carrillo Román y Jaime Cruz Romero.....	2
J.S.C.	Promueve Margarita Cedeño Mejía(sic), frente a Juan Jesús Cedeño Mejía(sic) y Fidel Cedeño Mejía(sic).....	2
J.S.C.H.	Promueve María Elena Medina Vargas frente a Alfredo Ignacio Torres Morales y Fermín López García.....	3
J.S.C.H.	Promueve Patrimonio, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada, antes Patrimonio. Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Obbleto(sic) Limitado, en su carácter de administrador y en representación de la parte actora HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Patricia Áviles(sic) Rodríguez.....	3
J.S.C.H.	Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Javier Hugo Arzate Garduño.....	4
J.S.C.H.	Promueve «Banco Invex», S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex, Grupo Financiero, Fiduciario, representado por Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, SOFOM E.R., actualmente denominada «Metrofinanciera», Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, frente a Ma. Auxilio Sierra Campuzano.....	4
J.S.C.H.	Promueve Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., frente a Justina Saucedo Martínez, a través de su albacea provisional Esteban Rodríguez Saucedo.....	5
J.S.C.H.	Promueve Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Emerick Acho Durán.....	5

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Pasa a la Pág... 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

En cumplimiento al auto dictado con fecha 18 dieciocho de diciembre en curso, dentro del Juicio Ordinario Civil, número 128/2019, sobre prescripción positiva promovido por EDULIA SOLACHE RIVERA, frente a OPERADORA DE INMUEBLES CEBALLOS VALDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través del presente se emplaza a la citada demandada OPERADORA DE INMUEBLES CEBALLOS VALDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a fin de que dentro del plazo de 30 treinta días hábiles computables a partir del día siguiente al de la publicación del primer edicto en el Periódico Oficial del Estado y el periódico de mayor circulación en el Estado, comparezca ante este Juzgado de los autos a contestar la demanda entablada en su contra, así como a oponer excepciones y defensas en su favor, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho lapso, la misma se le tendrá por prelucido su derecho.

Así mismo se le hace saber a la reo que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, se le requiere para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones de carácter personal, le correrán por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado.

Zitácuaro, Michoacán, a 12 de diciembre de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Adriana Reyna Zúñiga.

40151012458-21-01-20

32-37-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

Dentro del expediente número 507/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, y en ejercicio de la acción personal de rescisión del contrato escrito de compraventa de inmueble y otras prestaciones, promovido por RUBÍ MAGAÑA SÁNCHEZ, por su propio derecho, frente a ELIODORA

CARRILLO ROMÁN y JAIME CRUZ ROMERO, mandándose anunciar QUINTA ALMONEDA JUDICIAL, señalándose las 14:00 catorce horas del día 25 veinticinco de febrero del año 2020 dos mil veinte, para que tenga lugar la audiencia de remate del bien inmueble embargado en este juicio por la parte actora:

Siendo el bien inmueble una finca urbana con casa habitación, ubicada en calle José Corona sin número, de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, la cual tiene una superficie de 228.26 doscientos veintiocho metros con veintiseis centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.20 metros, y colinda con Abelardo Sierra; Sur, 20.20 metros, y colinda con calle José Corona; Oriente, 11.30 metros, y colinda con Paulina Jaimes; y, Poniente, 11-30(sic) metros, y colinda con Candelaria García.

Sirviendo como base para el remate la suma de \$1'857,041.30 Un millón ochocientos cincuenta y siete mil cuarenta y un pesos 30/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las 2 dos terceras partes al contado de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Michoacán, a 20 veinte de enero del año 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40101042463-28-01-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 998/2018, promovido por MARGARITA CEDEÑO MEJIA(sic), frente a JUAN JESÚS CEDEÑO MEJIA(sic) y FIDEL CEDEÑO MEJIA(sic), en cuanto herederos de la Sucesión Testamentaria a bienes de ANTONIO CEDEÑO RUIZ, se señalaron las 10:00 diez horas del día 9 nueve de marzo de 2020 dos mil veinte, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Casa habitacional unifamiliar, ubicada en la calle Lic. Gabino Fraga, número 190 ciento noventa, colonia Dr. Miguel Silva, del Municipio de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10:00 metros con calle Lic. Gabino Fraga; al Sur, 10.00 metros,

con propiedad de Miguel Figueroa; al Oriente, 20.00 metros, con propiedad de Rodrigo Álvarez Díaz; y, al Poniente, 26.40 metros, con propiedad de Rodrigo Álvarez Díaz, con una superficie total de 232.00 metros cuadrados, al que se le asigna un valor de \$1'570,000.00 Un millón quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, las que cubran las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de los edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados del Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a 28 veintiocho de enero de 2020 dos mil veinte.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

40001017473-21-01-20

37-46-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Por auto de fecha 6 seis de enero de 2020 dos mil veinte, dictado dentro del expediente número 782/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por MARÍA ELENA MEDINA VARGAS frente a ALFREDO IGNACIO TORRES MORALES y FERMÍN LÓPEZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los inmuebles dados en garantía hipotecaria, consistentes en:

1. La casa marcada con el número 9 nueve, ubicada en las calles de Victoria y Morelos, del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; el cual tiene una superficie de 1,780.48 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 26.45 metros, con calle Victoria; al Sur, en 29.70 metros, con calle Morelos; al Oriente, 66.62 metros, con propiedad de Juana Calderón Orejón, Melquiades Ortiz, Manuel Martínez, Primitiva Arcos Escutia y Tomás Martínez; y, al Poniente, 60.25 metros, con Lucía Quintana Garnica y Pedro Cisneros. Debiendo servir como base legal al mismo la suma de \$5'520,000.00 Cinco millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

2. Los derechos de copropiedad que le corresponden al

codemandado Alfredo Ignacio Torres Morales, de la casa habitación marcada con el número 505 quinientos cinco, de la calle H. Colegio Militar, fraccionamiento Chapultepec Oriente, (sic) Michoacán; la cual tiene una superficie de 212.06 metros cuadrados, colindando: Al Norte, en 11.35 metros, con lote tres; al Sur, 9.00 metros, con calle H. Colegio Militar; al Oriente, 21.00 metros, con lote dos; y, al Poniente, 21.17 metros, el(sic) línea quebrada con propiedad particular. Debiendo servir como base legal al mismo la suma de \$1'665,000.00 Un millón seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido de que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 13 trece de febrero del año en curso a las 12:00 doce horas, en este Juzgado, ubicado en avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Convóquense postores mediante la publicación de tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos siete días antes a la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 9 nueve de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40150983606-14-01-20

27-32-37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 445/15, promovido por la apoderada jurídica de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, antes PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBLETO(sic) LIMITADO, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de la parte actora HSBC MÉXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable No. «F/250295», frente a PATRICIA ÁVILES(sic) RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en

PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación en condominio, marcada con el número oficial 39, ubicada en el Retorno de La Agata, construida en el lote número 13, de la manzana 4, del conjunto habitacional denominado «Villas del Pedregal», primera etapa, de esta ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 10.25 metros, con muro medianero en condominio de la casa 43, del Retorno de La Agata;

Al Sureste, 4.50 metros, con área común del retorno de La Agata;

Al Suroeste, 10.25 metros, con la casa 35, del retorno de La Agata; y,

Al Noroeste, 4.50 metros, con lote 5, de la manzana 4;

Con un(sic) superficie de terreno de 58.63 M2.

Cochera casa 39, del retorno de la Agata:

Al Noreste, 5.00 metros, con cochera de la casa 43, del retorno de La Agata;

Al Sureste, 2.50 metros, con área común del retorno de La Agata;

Al Suroeste, 5.00 metros, con cochera de la casa 35, del retorno de La Agata; y,

Al Noroeste, 2.50 metros, con área común del retorno de La Agata.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$295,511.98 Doscientos noventa y cinco mil quinientos once pesos 98/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

44000023874-28-01-20

37-42-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 218/2018, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, división fiduciaria, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable número «F/233595, frente a JAVIER HUGO ARZATE GARDUÑO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Casa en condominio 35, modelo Aralia, construida sobre el lote 17, de la manzana 3, ubicada en la calle Boulevard Campestre Tarímbaro, con número oficial 125, esquina del Molino, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Con una superficie de 91.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con calle del Molino;

Al Sur, 15.00 metros, con casa número 36;

Al Este, 6.18 metros, con casa número 34; y,

Al Oeste, 6.00 metros, con Boulevard Campestre Tarímbaro.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de febrero del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia de remate en su primera almoneda, del bien inmueble dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$597,633.06 Quinientos noventa y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 06/100 (sic), que fue la suma fijada en el avalúo exhibido en autos.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación.

Morelia, Michoacán, 22 de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44000023873-28-01-20

37-42-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil

Hipotecario, número 725/2019, promovido por «BANCO INVEX», S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, representado por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM E.R., antes METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, actualmente denominada «METROFINANCIERA», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a MA. AUXILIO SIERRA CAMPUZANO, se señalaron las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de febrero del año 2020 dos mil veinte, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación en condominio ubicada en la calle Libra Oriente número 51, tote(sic) 5, manzana 34, casa D, del conjunto habitacional Galaxia Tarímbaro III, en Tarímbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste, 4.50 metros, con lote 4;
- Al Noreste, 15.00 metros, con lote 6;
- Al Sureste, 4.50 metros, con calle Libra Oriente; y,
- Al Suroeste, 15.00 metros, con casa C.

Con una superficie 67.50 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$325,000.00 (Trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, 8 ocho de enero del año 2020 dos mil veinte.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40001037118-27-01-20 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.
DÉCIMA SEGUNDA(sic) ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 104/

2016, promovido por ENRIQUE AVIÑA YÁÑEZ, en cuanto apoderado legal de la CAJA SOLIDARIA EPITACIO HUERTA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a JUSTINA SAUCEDO MARTÍNEZ, a través de su albacea provisional ESTEBAN RODRÍGUEZ SAUCEDO, se señalaron las 12:00 doce horas del día 11 once de febrero de 2020 dos mil veinte, para la audiencia de remate en DÉCIMA SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en:

El predio rústico ubicado en la tenencia de Dolores, Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, con una superficie de veinticuatro hectáreas y las siguientes colindancias: Al Norte, con Mario Fuentes Ruiz; al Sur, con ejido de Dolores; al Oriente, con presa de Tepuxtepec; y, al Poniente, con ejido Lázaro Cárdenas.

Sirviendo de postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$747,566.57 Setecientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 57/100 moneda nacional.

Anunciándose su venta mediante la publicación de 1 un edicto que se publicará siete días antes de la celebración de la audiencia en comento, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, a 17 diecisiete de enero de 2020 dos mil veinte.- Licenciada Micaela López Villanueva.- La Secretaria de Acuerdos.

40151033423-27-01-20 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1028/2018, promovido por PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a EMERICK ACHO DURÁN, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiseis de febrero de 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. El lote número 1 uno, de la manzana 10 diez, ubicado

en la calle Roberto Guzmán Araujo, número oficial 131 ciento treinta y uno, del fraccionamiento habitacional de interés social «La Nueva Aldea II», de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo: Al Norte, 15.75 metros, con calle José López Bermudez(sic); al Sur, 15.00 metros, con lote 2; al oriente, 6.20 metros, con la calle Roberto Guzmán Araujo, de su ubicación; y, al Poniente, 11.00 metros, con lotes 39 y 40, con una extensión superficial de 129.01 metros cuadrados.

Valor pericial: \$232,218.00 Doscientos treinta y dos mil dieciocho (sic) pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 23 de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

Of. No. 32/2020-27-01-20

37-45-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 845/2016, que en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y de la real hipotecaria, promovieron los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a ERNESTO GASCA DÍAZ, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Finca urbana ubicada sobre el lote 10 diez, de la manzana D, ubicada en la esquina que forman la calle sin nombre y Del Trabajo, de la colonia Francisco J. Mújica, del Municipio y Distrito de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 10.00 metros, con lote uno, línea imaginaria;
Al Poniente, 7.50 metros, con José de Jesús Garza García, barda de por medio;
Al Norte, de oriente a poniente, 11.50 metros, con ángulo, al sur, en 5.00 metros, para terminar en ángulo de 2.00 metros, con la calle Del Trabajo, de su ubicación; y,
Al Sur, 15.00 metros, con el lote número 9 nueve, línea imaginaria.

Con una superficie total de terreno de 130.00 M² ciento

treinta metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$508,500.00 Quinientos ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la primera almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores, mediante la publicación de 1 un edicto 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Órgano Jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 9 nueve de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

Of. No. 29/2020-24-01-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CUARTAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1113/2018, en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y real hipotecaria, promovido por los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a JORGE LEÓN SERRANO, en su carácter de deudor solidario, se ordenó sacar a remate en CUARTAALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Lote número 38 treinta y ocho, de la manzana II, que forma parte del fraccionamiento popular de urbanización progresiva denominado «Solidaridad», ubicado al norte de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.03 metros, con los lotes número 35 treinta y cinco y 37 treinta y siete;
Al Sur, 16.04 metros, con el lote número 39 treinta y nueve;
Al Oriente, 7.88 metros, con la avenida Tratado de Libre Comercio, de su ubicación; y,

Al Poniente, 7.96 metros, con lote número 40 cuarenta. Con una superficie de 125.80 M² ciento veinticinco punto ochenta metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$231,194.73 Doscientos treinta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 73/100 moneda nacional, que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la tercera almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 2 dos de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

Of. No. 28/2020-24-01-20 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

2010 dos mil diez, salió como de costumbre a trabajar y desde entonces no se ha vuelto a ver, pese a que hicieron las indagaciones correspondientes dentro de su círculo de trabajo y de amigos, en búsqueda de algún dato que les permitiera dar con el paradero de Carlos Alberto, sin resultados positivos. QUINTO. En razón de lo anterior y como parte de la preocupación de la familia, su tía Ma. Erika Miranda Velázquez, denunció su desaparición a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en la Sub Procuraduría Morelia, dependiente de dicha dependencia, habiendo narrado respecto a tal hecho en la denuncia por comparecencia A.D. 223/2011-XII, que por la actividad de Carlos Alberto Ortiz Miranda, las ausencias cortas eran normales, sin embargo desde la última vez que se le vio y la fecha de la presentación de la denuncia habían transcurrido aproximadamente once meses, tiempo suficiente para pensar que algo mal le había sucedido a su pariente; denuncia presentada el 17 de febrero del año 2011 dos mil once... Ahora bien por ser necesaria la administración y gestión de los distintos asuntos en los que están inmersos los derechos y obligaciones del hijo de mi mandante, es que se tramita el juicio para que mediante sentencia ejecutoriada se decrete la presunción de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda...».

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 11 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

40100990061-14-01-20 27

LLAMAMIENTO A: CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA.

EDICTO

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 714/2018, que sobre declaración de muerte de CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA, promueve RODOLFO ORTIZ NOLASCO, por conducto de su apoderado jurídico, se dictó el siguiente:

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

AUTO NOTIFICABLE.

Se tiene a MARÍA DE LA LUZ ESPINA CONSTANTINO, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1127/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle Juárez, sin número, del barrio Tercero, del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

«Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve... se publique un extracto de la demanda que sobre declaración de muerte respecto del señor Carlos Alberto Ortiz Miranda, promovió el apoderado jurídico de Rodolfo Ortiz Nolasco; ello, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad...».

Al Sur, 22(sic) veintidos metros, con la calle Melchor Ocampo; al Norte, 22(sic) veintidos metros, con la propiedad de la señora Sara Tovar Espino; al Poniente, 40(sic) cuarenta

«...CUARTO. Y es el caso de que el día 16 de mayo del año

metros, con la calle Benito Juárez, que es la de su ubicación; y, al Oriente, 40(sic) cuarenta metros, con propiedad del señor Pedro Estrada Morales.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 27 veintisiete de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40101044859-28-01-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 6 de enero de 2020.

Con esta misma fecha, se tuvo a CECILIA MALFAVÓN GONZÁLEZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 729/209(sic).

Respecto del predio rústico denominado calle La Puente o colonia no encontrada, ubicado en La Laguneta, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Oriente, con Antonio Barragán Espinoza;
Al Sur, con María González Espinoza y Antonio Torres Sánchez;
Al Poniente, con calle sin nombre; y,
Al Norte, con camino de herradura.

El predio antes citado, lo adquirió mediante una donación hecha a su favor por el señor Carlos González Espinoza, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Rolando Rubio Salcedo.

40151037611-28-01-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Mich.

Por auto pronunciado el día 10 diez de octubre del año en curso, se admitió el expediente 1037/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MIGUEL ÁNGEL PEÑA MARTÍNEZ, por su propio derecho, respecto de la totalidad del predio rústico No. 01-0301-2-003125, denominado «El Tejocote», perteneciente a este Municipio y cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 124.64 ciento veinticuatro metros con sesenta y cuatro centímetros, colindando con Miguel Ángel Peña Martínez;
Al Sur, 96.00 noventa y seis metros, con Miguel Ángel Peña Martínez;
Al Oriente, 108.67 ciento ocho metros con sesenta y siete centímetros, con camino; y,
Al Poniente, 100.02 cien metros con dos centímetros, con Miguel Ángel Peña Martínez.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en la ubicación del bien inmueble y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 10 de octubre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- María Edith Ortiz López.

40151034777-27-01-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

FRANCISCO COVARRUBIAS RUIZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, con número de expediente 33/2020, respecto de un predio urbano ubicado en la calle 21 veintiuno de marzo, sin número, de Torcazas, del Municipio de Ecuandureo, Michoacán; con las

siguientes medidas y colindancias:

Norte, en tres medidas, partiendo de poniente a oriente, la primera, 6.18 seis metros con dieciocho centímetros; la segunda, 21.15 veintiun metros con quince centímetros; y, la tercera, 36.08 treinta y seis metros con ocho centímetros, con propiedad de Leticia Ochoa Cervantes;

Poniente, 15.81 quince metros con ochenta y un centímetros, con la calle de su ubicación 21 veintiuno de Marzo sin número;

Sur, en seis medidas, partiendo de poniente a oriente, la primera, 15.21 quince metros, con veintiún centímetros, haciendo un quiebre de sur a norte; la segunda, de 4.75 cuatro metros con setenta y cinco centímetros, para continuar de poniente a oriente; la tercera, 9.51 nueve metros con cincuenta y un centímetros, nuevamente hace otro quiebre de sur a norte; la cuarta, 8.89 ocho metros con ochenta y nueve centímetros, continuando por el mismo viento; la quinta, 26.06 veintiseis metros con seis centímetros; y, la sexta, 14.24 catorce metros con veinticuatro centímetros, con propiedad de José Covarrubias Ruiz; y, Oriente, 3.00 tres metros, con propiedad de Leticia Ochoa Cerbantes(sic).

Dicho predio cuenta con una superficie de 409.84 cuatrocientos nueve metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

Lo anterior para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles.

Zamora, Michoacán, 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40101037031-27-01-20 37

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2.- Zamora, Michoacán.

LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, Notario Público Número Dos en el Estado, con ejercicio en esta Municipalidad y Distrito, HAGO CONSTAR:

Que ante mí, compareció el señor licenciado CARLOS GONZALEZ(sic) MEJIA(sic), en cuanto Administrador del

Fisco en el Estado y albacea dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ESPERANZA RODRIGUEZ(sic) SANCHEZ(sic), procediendo a formular el inventario y avalúo.

Zamora, Mich, 16 de enero del año 2020.- Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2. (Firmado).

40101015171-21-01-20 37

AVISO NOTARIAL

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público Sustituto No. 31.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, PRICILIANO RAMIREZ(sic) ESTRADA y/o PRISILIANO RAMIREZ(sic), albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes MA. CONSUELO TORRES BEDOLLA y/o MA. CONSUELO TORRES DE RAMIREZ(sic) y/o MARIA(sic) CONSUELO TORRES (sic) MA. CONSUELO TORRES BEDOLLA y/o MA. CONSUELO TORRES DE RAMIREZ(sic) y/o MARIA(sic) CONSUELO TORRES, me presenta inventario y avalúo de los bienes integran caudal hereditario para su protocolización, prosigo segunda sección.

Notario Público Sustituto No. 31.- Lic. Jose(sic) Antonio Ramirez(sic) Chavarria(sic). (Firmado).

40151040563-28-01-20 37

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán.

En apego al Art. 1165, fracc. 2° del Código de Procedimientos Civiles del Estado vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la tercera y cuarta sección dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario 8/2005, a bienes de MARIA(sic) MOLINA ROJAS, a solicitud el albacea definitiva CATALINA CORTES(sic) MOLINA.

Licenciada Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84 (Firmado).

40001045059-28-01-20 37

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Ernesto Gasca Díaz.....	6
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Jorge León Serrano.....	6

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Llamamiento a Carlos Alberto Ortiz Miranda, sobre declaración de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda, promueve Rodolfo Ortiz Nolasco.....	7
---	---

AD-PERPETUAM

María de la Luz Espina Constantino.....	7
Cecilia Malfavón González.....	8
Miguel Ángel Peña Martínez.....	8
Francisco Covarrubias Ruiz.....	8

AVISOS NOTARIALES

S.I. Compareció el señor licenciado Carlos Gonzalez(sic) Mejia(sic), en cuanto Administrador del Fisco en el Estado y albacea dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Esperanza Rodríguez(sic) Sanchez(sic), ante la fe del licenciado Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público No. 2, Zamora, Michoacán.....	9
S.I. Priciliano Ramirez(sic) Estrada y/o Prsiliano Ramirez(sic), albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes Ma. Consuelo Torres Bedolla y/o Ma. Consuelo Torres de Ramirez(sic) y/o Maria(sic) Consuelo Torres (sic) Ma. Consuelo Torres Bedolla y/o Ma. Consuelo Torres de Ramirez(sic) y/o Maria(sic) Consuelo Torres, ante la fe del licenciado José Antonio Ramírez Chavarría, Notario Público Sustituto No. 31, Puruándiro, Michoacán.....	9
J.S.I. A bienes de Maria(sic) Molina Rojas, a solicitud el albacea definitiva Catalina Cortes(sic) Molina, ante la fe de la licenciada Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	9

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx